

ADQUISICIÓN DE TEXTO DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS, Y DE GUÍA PARA LA EDUCADORA DE PÁRVULOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN DE BIENES

Santiago, Julio de 2022





I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niñas y niños entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Fundación Integra atiende a más de 91.000 niñas y niños en más de 1.200 establecimientos educacionales (jardines infantiles y/o salas cuna y establecimientos no convencionales), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

II. OBJETO

Las presentes bases de licitación tienen por objeto regular un proceso de adquisición de textos para apoyar los aprendizajes de cada uno de los niños y niñas que asisten a primer y segundo nivel de transición, de los Jardines Infantiles y Salas Cunas de Integra del país (según bases técnicas, TA) y una Guía didáctica de la educadora de párvulos (GDE), los cuales serán, según planificación y coordinación de la Dirección Nacional de Educación, distribuidos a los Jardines Infantiles y Salas Cuna de Fundación Integra a lo largo del país. Por tanto, y para que los materiales sean recibidos oportunamente en los puntos indicados se levanta el presente proceso de licitación.

III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de la presente licitación, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra. Inscripción de proveedor, en la plataforma de la licitación (Esta plataforma corresponde a las que habitualmente Fundación Integra utiliza en sus Licitaciones). Ingreso de antecedentes legales, financieros y anexos 1 y 2 en la plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde al repositorio). Ingreso de especificación técnica, fotografías, certificaciones de los productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes. Ingreso de oferta firmada y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. de 2022, hasta las 23:59 horas Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23:59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas. Jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas		
Período de consultas sobre las bases. Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra. Inscripción de proveedor, en la plataforma de la licitación (Esta plataforma corresponde a las que habitualmente Fundación Integra utiliza en sus Licitaciones). Ingreso de antecedentes legales, financieros y anexos 1 y 2 en la plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde al repositorio). Ingreso de especificación técnica, fotografías, certificaciones de los productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes. Ingreso de oferta firmada y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. Revisión de antecedentes. Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas. Jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022	Publicación de bases en diario de circulación nacional y/o regional.	Domingo 17 de julio de 2022
Periodo de consultas sobre las bases. Publicación de respuestas a consultas en página web de Fundación Integra. Inscripción de proveedor, en la plataforma de la licitación (Esta plataforma corresponde a las que habitualmente Fundación Integra utiliza en sus Licitaciones). Ingreso de antecedentes legales, financieros y anexos 1 y 2 en la plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde al repositorio). Ingreso de especificación técnica, fotografías, certificaciones de los productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes. Ingreso de oferta firmada y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. Revisión de antecedentes. Unnes 25 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas. Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022	Publicación de bases en la página web de Fundación Integra.	Lunes 18 de julio de 2022
Integra. Inscripción de proveedor, en la plataforma de la licitación (Esta plataforma corresponde a las que habitualmente Fundación Integra utiliza en sus Licitaciones). Ingreso de antecedentes legales, financieros y anexos 1 y 2 en la plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde al repositorio). Ingreso de especificación técnica, fotografías, certificaciones de los productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes. Ingreso de oferta firmada y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. Revisión de antecedentes. Inscripción de proveedor, en la plataforma de la licitación (Esta plataforma corresponde de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 06 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas. Jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022	Período de consultas sobre las bases.	Martes 19 al jueves 21 de julio de 2022, hasta las 23:59 horas
plataforma corresponde a las que habitualmente Fundación Integra utiliza en sus Licitaciones). Ingreso de antecedentes legales, financieros y anexos 1 y 2 en la plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde al repositorio). Ingreso de especificación técnica, fotografías, certificaciones de los productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes. Ingreso de oferta firmada y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. Revisión de antecedentes. We agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022, hasta las 17:00 horas. Jueves 03 de agosto de 2022 a las 10:00 horas Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022		Lunes 25 de julio de 2022
plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde al repositorio). Ingreso de especificación técnica, fotografías, certificaciones de los productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes. Ingreso de oferta firmada y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. Revisión de antecedentes. (Esta plataforma corresponde de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas. Jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022	plataforma corresponde a las que habitualmente Fundación Integra	Martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas
productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de antecedentes. Ingreso de oferta firmada y escaneada y copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. Revisión de antecedentes. de agosto de 2022, hasta las 23.59 horas Miércoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas. Jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022	plataforma de ingreso de antecedentes (Esta plataforma corresponde	de agosto de 2022, hasta las
garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de antecedentes. (repositorio) El acto de apertura de ofertas se realizará mediante videoconferencia interna con los representantes de Integra autorizados para estos efectos. Revisión de antecedentes. Milercoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas. Jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas	productos y tipo de embalaje, en la plataforma de ingreso de	de agosto de 2022, hasta las
videoconferencia interna con los representantes de Integra las 10:00 horas Revisión de antecedentes. Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022 a las 10:00 horas	garantía de seriedad de la oferta en la plataforma de ingreso de	Miércoles 03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas.
Revisión de antecedentes. agosto de 2022	videoconferencia interna con los representantes de Integra	Jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas
Solicitud de aclaración de antecedentes presentados por oferentes.	Revisión de antecedentes.	Viernes 05 al miércoles 10 de agosto de 2022
	Solicitud de aclaración de antecedentes presentados por oferentes.	Jueves 11 de agosto de 2022





Aclaración por parte de los oferentes.	Viernes 12 y martes 16 de agosto de 2022		
Publicación del Acta de Recepción de Ofertas con admisibilidad o inadmisibilidad de oferentes.	Miércoles 17 de agosto de 2022		
Entrega de muestras físicas en bodegas de Fundación Integra para los oferentes admisibles.	Jueves 18 de agosto de 2022		
Período de evaluación de ofertas.	Viernes 19 y lunes 22 de agosto de 2022		
Adjudicación (Publicación Oficial a través de página web de Fundación Integra).	El martes 23 de agosto de 2022		
Envío carta de adjudicación	Jueves 25 de agosto de 2022		
Ingreso de antecedentes legales requeridos en el punto XIV a los proveedores adjudicados	Hasta el viernes 26 de agosto de 2022		
Suscripción del contrato.	Estimativamente el Jueves 15 de septiembre de 2022		
Retiro de garantías de seriedad de oferentes no adjudicados.	Semana del 26 de septiembre de 2022		
Entrega de garantía de fiel cumplimiento.	Con la firma de contrato		
Entrega de productos por proveedor adjudicado	Entre el lunes 14 y el viernes 18 de noviembre		

Se deja constancia que Fundación Integra podría alterar este calendario, informando de ello oportunamente a través de la web (www.integra.cl), especialmente en el marco de la alerta sanitaria en que se encuentra el país y en el posible caso que se decrete estado de excepción constitucional de catástrofe, por el Presidente de la República, con motivo de la pandemia.

En el caso de que las modificaciones del calendario, cambios en algunas actividades presenciales, o suspensión de determinadas etapas de la licitación que se resuelvan conforme a estas bases, supongan exceder los plazos de vigencia de las ofertas y de las respectivas garantías, Fundación Integra requerirá a los proponentes ratificar sus ofertas y reemplazar y/o extender las garantías originalmente entregadas a fin de ajustarlas a los nuevos plazos definidos para la licitación. En tal caso, será facultativo para los oferentes ratificar sus ofertas o desistir su participación en la licitación.

IV. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas, que en su conjunto definen los bienes a licitar.

La calidad de los artículos a ser adquiridos es un aspecto de especial importancia y por lo tanto los oferentes deberán presentar muestras que serán sometidas a exámenes de control de calidad, y en aspectos técnicos como el tipo de imágenes, topografías, todo aquello indicado en bases técnicas.

V. ACCESO A LAS BASES

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página web de la Fundación (www.integra.cl), costado superior derecho, Licitaciones: "ADQUISICIÓN DE TEXTO DE





APOYO PARA EL APRENDIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS, Y DE GUÍA PARA LA EDUCADORA DE PÁRVULOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN" a partir del día **Lunes 18 de julio de 2022.**

Fundación Integra, no será responsable, por el bloqueo o rechazo de correos electrónicos u otras comunicaciones, provenientes de los oferentes, y en cualquier etapa del proceso licitatorio, cuando aquellas no cumplan con las políticas de seguridad compatibles con nuestros sistemas, los cuales validan los certificados de seguridad correspondientes. En razón de lo anterior, se recomienda, tomar las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad que los correos electrónicos y sitios web de los oferentes, contengan los certificados de seguridad correspondientes, de tal forma que no se vulnere la seguridad de la información que ingresa a la institución.

VI. CONSULTAS A BASES Y ANEXOS

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación (Administrativas y Técnicas) y sus anexos, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este periodo quedará comprendido entre los días martes 19 al jueves 21 de julio de 2022 hasta las 23:59 horas. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a consultalicitaciones@integra.cl indicando en el asunto "Consulta ADQUISICIÓN DE TEXTO DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS, Y DE GUÍA PARA LA EDUCADORA DE PÁRVULOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN", para ello deben usar el formato incluido como Anexo N° 5 "Formulario de Consultas Licitación".

Terminado este período, Integra dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **lunes 25 de julio de 2022**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderá que forman parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato.

Fundación Integra podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime conveniente, las que serán obligatorias para los proponentes.

Los interesados solo podrán tener contacto con Fundación Integra para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación o requerimiento de antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que Integra pudiere efectuarles de conformidad con estas bases de licitación. Queda prohibido todo otro tipo de contacto entre los proponentes y trabajadores de Fundación Integra, relacionado con la presente licitación.

VII. INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA WEB

Para ofertar, los interesados deberán inscribirse e ingresar sus datos en la página web señalada, sitio en el que se les asignará y enviará un código, el cual deberán usar para todos los efectos del proceso. La inscripción en la plataforma de la licitación podrá realizarse desde el día martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas. Integra prestará soporte a los interesados en ofertar, en horario de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 horas. En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a consultalicitaciones@integra.cl. Si el problema es efectivamente de la plataforma y éste persiste por más de 2 horas seguidas, se evaluará la posibilidad de ampliación del plazo, en la misma cantidad de horas.

Cualquier información relativa a la operación de la plataforma se incluirá en la misma página de la licitación.





Pueden postular a este proceso de licitación las personas jurídicas constituidas en Chile, que estén interesadas en este proceso licitatorio, que cumplan con los requisitos exigidos en estas bases y siempre que su objeto social lo faculte para contratar los servicios licitados.

Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso.

VIII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES, FINANCIEROS Y ANEXOS

Los interesados en participar de esta licitación deberán ingresar sus antecedentes legales, financieros y Anexos N°1 y 2 entre los días martes 26 de julio al martes 02 de agosto de 2022 hasta las 23:59 horas, a través de la plataforma de ingreso de antecedentes. En dicha plataforma, el oferente deberá alojar los documentos que más adelante se indican, los cuales deberán ser ingresados a la plataforma en formato PDF, siendo responsabilidad de los interesados ingresar todos los antecedentes requeridos en las bases y anexos que permitan evaluar completamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente escaneados y legibles.

Documentos Legales y Financieros exigidos a él o los oferentes:

Personas Jurídicas:

- a. Copia simple del instrumento donde consten los estatutos actualizados de la sociedad.
- b. Copia autorizada ante Notario de la cédula de identidad del (los) representante(s) legal(es) que suscribirá(n) todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el contrato.
- c. RUT o e-RUT de la sociedad.
- d. Copia de inscripción de la constitución de la sociedad con anotaciones marginales
- e. Certificación de los poderes del representante legal, emitido por el órgano competente.
- f. Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- g. Último Estado de Resultados anual.
- h. Carpeta Tributaria Electrónica (Giro de la persona jurídica, última declaración de renta (Formulario N° 22 del Servicio de Impuestos Internos, en adelante SII), las últimas 6 declaraciones de IVA (Formulario N° 29 del SII). Esta carpeta tributaria se solicita en el SII (www.sii.cl).
- i. Declaración Jurada 1943, 1947, 1948 emitidas por la página del SII u otra similar declaración SII, que señale "los ingresos del giro percibidos o devengados". Esto será de acuerdo al régimen tributario de cada contribuyente (Oferente).
- j. Formulario Presentación del oferente. (Anexo N°1)
- k. Carta de aceptación y Compromiso (Anexo N°2), en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas.

Para personas jurídicas constituidas conforme a la Ley N° 20.659, en reemplazo de las letras a), d) y e), se requerirá Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos Actualizado y Certificado de Anotaciones.

Los antecedentes legales referidos en las letras d) y e) de las personas jurídicas, serán requeridos en copia simple y sin exigencia de vigencia durante esta etapa, sin perjuicio de la obligación de ser presentados por el o los proveedores adjudicados dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la adjudicación y conforme a las exigencias que posteriormente se señalan en el punto XIV. de estas bases administrativas.

Los interesados que no resulten adjudicados podrán requerir el endoso del documento en garantía que haya presentado como Seriedad de la Oferta o la devolución de éste, durante la semana del 26 de septiembre del presente año, previa coordinación al correo consultalicitaciones@integra.cl.

Ingreso de especificaciones técnicas, fotografías, certificaciones de los productos y el tipo de embalaje





Entre los días martes 26 de julio y martes 02 de agosto de 2022, el proponente deberá ingresar obligatoriamente a la plataforma de ingreso de antecedentes, por cada producto y alternativa, la siguiente información y antecedentes:

- Especificación técnica del producto (descripción, materialidad, procedencia, etc.)
- Tipo de embalaje del producto
- Fotografías del producto original ofertado (las fotografías deben adjuntarse por cada alternativa y puede adjuntar hasta 3 fotografías por alternativa). Las fotografías deben ser nítidas, además considerar imágenes del producto como ejemplo, foto 1 bolsa o contenedor, foto 2 productos solos, foto 3 productos sin su envoltorio. La plataforma soporta hasta 10MG por archivo en formato JPG o PNG.
- Certificaciones del producto ofertado a las que se refieren las Bases Técnicas.

Cada oferente podrá ingresar, para un mismo artículo, hasta 2 alternativas, indicando para cada una los respectivos precios unitarios brutos (con IVA incluido). Si ingresa una tercera alternativa, ésta última no será considerada en el proceso de evaluación.

Aquellos oferentes que no cumplan con esta etapa no podrán seguir en el proceso, por tanto, sus ofertas serán declaradas inadmisibles.

IX. INGRESO Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y COPIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presentación de la Propuesta (Técnica y Económica) y de una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, se realizará en la plataforma de ingreso de antecedentes, en donde el oferente deberá alojar sus documentos, el día miércoles 03 de agosto de 2022. Lo anterior sin perjuicio de la presentación física del instrumento original de garantía de seriedad de la oferta, a que se hace referencia en el numeral XVII de las presentes bases.

En el caso de producirse algún inconveniente en la plataforma, éste debe ser reportado de inmediato a través de correo electrónico dirigido a consultalicitaciones@integra.cl.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Se deberá presentar una copia escaneada del instrumento de garantía de seriedad de la oferta, la cual tiene por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio. Dicho documento deberá entregarse físicamente en dependencias de integra, a más tardar dentro de los 3 días hábiles anteriores a la adjudicación, para ello Fundación Integra les informará a los oferentes declarados admisibles vía correo electrónico lugar y fecha para la entrega del documento.

Cabe señalar que la Propuesta (Técnica y Económica) debe necesariamente ser presentada con los contenidos señalados en las Bases Técnicas de la licitación.

X. ACTO DE APERTURA.

El día **jueves 04 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, se realizará una reunión virtual de apertura de ofertas a través de video conferencia la que se efectuará por medio remotos de comunicación y en la cual un representante de la Sección de Compras, en conjunto con un representante de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología, comprobarán que esté cargada la oferta económica **firmada por el oferente o por el representante**





legal del proponente cuando así corresponda, copia escaneada de la garantía de seriedad de la oferta, carta de aceptación y compromiso firmada (Anexo N°2). Un representante de Contraloría y Transparencia actuará como Ministro de Fe. El resto de los documentos legales y financieros serán revisados en detalle posteriormente.

No se recibirán antecedentes después del día y horario señalado, por lo que es de suma importancia que se acompañen en la plataforma en los plazos indicados.

Si el oferente no carga a la plataforma web alguno de los documentos previamente mencionados o estos presentan errores de fondo, entendiéndose por tales la falta de información, la falta de los requisitos y condiciones establecidos en estas bases para la respectiva garantía o la condición de ilegible de cualquiera de los documentos acompañados, **se considerará la oferta como inadmisible**, finalizando la participación del oferente en la licitación, lo cual será notificado al oferente correspondiente a través del Acta de Recepción de Ofertas que se publicará en la misma plataforma de la Licitación.

En estricta sujeción al principio de transparencia que prima en los procesos licitatorios de Fundación Integra, el Acto de Apertura quedará registrado en un Acta de Recepción de Ofertas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes que participan del acto de apertura, en la cual se deberá señalar todas las ofertas ingresadas a la plataforma, las ofertas que cumplan con lo indicado en las Bases de Licitación y continúen en el proceso y aquellas ofertas que no cumplan y sean declaradas inadmisibles, quedando fuera del proceso. Dicha acta será publicada en la página de la licitación.

Fundación Integra declarará desierta la licitación en la etapa de apertura, cuando no se presente ningún oferente a la licitación o cuando todas las ofertas presentadas se declaren inadmisibles.

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procederá a la revisión de todos los demás antecedentes solicitados en el numeral VIII de las Bases Administrativas.

Será responsabilidad de los interesados enviar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Además, deben verificar que los documentos se encuentren correctamente escaneados y legibles.

XI. REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y ACLARACIONES A DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Con posterioridad a la entrega de antecedentes legales y financieros el día **jueves 11 de agosto de 2022**, el Jefe(a) de Compras podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones meramente formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no confieran a aquellos una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de trato entre los oferentes.

Asimismo, Fundación Integra estará facultada para requerir a los proponentes la presentación de alguno o algunos de los documentos legales, financieros y tributarios indicados en el apartado VIII, que hubieren omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos documentos o certificaciones se hayan emitido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. El requerimiento de Fundación Integra se efectuará por medio de correo electrónico. Cabe precisar que solo procederá la señalada subsanación respecto de los antecedentes que no hayan sido objeto de revisión en el Acto de Apertura. Será facultativo para Fundación Integra el requerir se subsane la omisión de estos documentos. El oferente deberá agregar la documentación faltante o corregida en la plataforma de ingreso de antecedentes donde alojaron los documentos para postular a este proceso licitatorio, dentro del plazo de 2 días hábiles (desde el día viernes 12 al lunes 16 de agosto de 2022), para cuyo efecto se consideran inhábiles sábados, domingos y festivos, contados desde la notificación del requerimiento.





De no entregar el oferente la documentación faltante en el plazo indicado, quedará descalificado del proceso de licitación. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso que el oferente entregue toda la documentación faltante en el plazo antes indicado, será evaluado de acuerdo a lo señalado en el recuadro "Pauta de Evaluación", numeral XIII Evaluación de Ofertas.

Los oferentes solo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

XII. MUESTRAS

En atención a las posibles medidas sanitarias que se puedan adoptar como consecuencia de la contingencia nacional relacionada al COVID-19, la entrega de muestras físicas se deberá realizar en bodegas de Fundación Integra, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el día jueves 18 de agosto de 2022. De no ser posible por las condiciones sanitarias, Integra lo comunicará oportunamente a los oferentes.

Para cada uno de los artículos ofrecidos, es obligación que los proveedores hagan entrega de las muestras conjuntamente con el documento "especificaciones técnicas (anexo 4)" en el que además deben incluir el tiempo de garantía del producto. Además, éste formulario deben enviarlo en formato Excel al correo de Lorena Mazzo (Imazzo@integra.cl) con copia a Soledad Norambuena (snorambuena@integra.cl) en la misma fecha de presentación de las muestras y el sistema de embalaje en que deben venir debe ser el mismo en que entregarían el o los productos en el caso de resultar adjudicado, ejemplo: film plástico, cartón, caja de cartón, bolsa de género, etc. Esta indicación debe quedar reflejada en la etiqueta de entrega de muestras incluida como ANEXO N° 3, en ella se debe señalar la unidad de embalaje master del producto.

Los proveedores que no cumplan con alguna de las exigencias señaladas, no pasarán a ninguna de las etapas de evaluación.

Es sumamente importante que las muestras sean entregadas ordenadamente con todos los antecedentes requeridos, esto para facilitar el proceso de evaluación.

Los oferentes que cuenten con la documentación legal y financiera sin observaciones o hayan aclarado, deberán hacer entrega de las muestras en las bodegas de Fundación Integra ubicadas en la Región Metropolitana, en horario de 9:00 a 16:00 horas. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 24 horas de anticipación** vía correo electrónico con Mauricio Allendes, Jefe de Bodega, mallendes@integra.cl, en esta instancia se les indicará el lugar de entrega de las muestras y horario.

Los oferentes deberán retirar las muestras de los artículos **NO** adjudicados en las fechas que informe Fundación Integra, previa coordinación con el Jefe de Bodega, en horario de 9:00 a 16:00. Éstas serán devueltas en el estado que se encuentren luego de ser sometidas a pruebas de control de calidad. Las muestras de productos no adjudicados, que permanezcan en Bodega por más de 30 días corridos sin ser retiradas por el proveedor, contados a partir de la fecha oficial de adjudicación, serán consideradas de propiedad de Fundación Integra.

Si por alguna situación de emergencia como lo es las relacionadas al COVID-19, no permitieran la presentación de las referidas muestras en el lugar o en el plazo dispuesto en estas Bases, Fundación Integra podrá modificar la fecha y/o lugar de entrega de las muestras, modificando el calendario, si así procediera, respecto de las siguientes etapas de este proceso licitatorio, informando esta decisión con la debida antelación a través de su página web.





Sin perjuicio de lo anterior, si Fundación Integra estimara que por la situación imperante al momento de presentación de muestras, imposibilitan la presentación de las muestras, dispondrá que se posponga la continuación del proceso de licitación hasta que se puedan entregar las muestras en condiciones seguras en dependencias de Integra, o alternativamente que la evaluación de los productos objeto de la presente licitación se desarrolle exclusivamente conforme a las especificaciones técnicas, embalaje y fotografías informados en la plataforma de ingreso de antecedentes por el oferente..

En caso de adoptarse la modalidad de evaluación de acuerdo a los antecedentes ingresados en la plataforma (fotografías, descripciones de productos, certificaciones, etc.), las muestras de productos **ADJUDICADOS** deberán ser entregados en la bodega de Fundación Integra por el adjudicatario dentro de los **5 días hábiles siguientes a la comunicación de la Adjudicación**. Sólo se recibirán las muestras de los proveedores que hayan **programado la entrega con 24 horas de anticipación** vía correo electrónico con Mauricio Allendes, Jefe de Bodega, <u>mallendes@integra.cl</u>, instancia en que se ratificará el lugar de entrega de las muestras. Antes de la firma del contrato, Fundación Integra realizará un examen físico de la muestra, a través del cual corroborará que las especificaciones técnicas del producto (descripción, materialidad, procedencia, tipo de embalaje, etc.) correspondan a lo señalado en la oferta y a la fotografía subida a la plataforma.

Las muestras de artículos adjudicados, no serán devueltas, por cuanto constituirán uno de los referentes válidos para efectos de características especiales (material, color, embalaje) y de verificar la calidad de éstos al momento que sean entregados.

Los proveedores que no cumplan con la obligación de entregar muestras de iguales características a los productos ofertados en el plazo antes indicado, serán descartados de plano, entendiéndose que han desistido de su oferta. Sin perjuicio de lo señalado, frente al rechazo de las muestras entregadas en dicho plazo, Integra podrá dar un nuevo plazo de 3 días hábiles para que entreguen lo solicitado. De no recibirse nuevas muestras de los productos rechazados, o rechazándose las nuevas muestras entregadas, se entenderá al adjudicatario desistido de su oferta.

En caso que no se reciban muestras o se rechacen las recibidas en los plazos indicados en el párrafo anterior, la Fundación dejará sin efecto la adjudicación respecto de los productos relativos a la muestra rechazada, adjudicando la licitación al proponente que presente la segunda oferta más económica y podrá cobrar la garantía de seriedad de la oferta.

XIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En aquellos casos en que los proveedores incluyan observaciones en algún ítem con plazos de entrega diferidos, posterior a la fecha tope de entrega indicada en las presentes bases, no se considerarán para evaluación. La evaluación de las ofertas se realizará en 3 etapas:

PRIMERA ETAPA:

La primera etapa de la evaluación está referida a la revisión de los antecedentes financieros y legales del oferente, y es realizada por la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología y Dirección Jurídica, los que deben entregar un informe final acerca de la inadmisibilidad y/o admisibilidad de los oferentes por medio del "Informe Dirección Jurídica — Revisión de Antecedentes Legales e "Informe Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología — Revisión de Antecedentes Financieros".





SEGUNDA Y TERCERA ETAPAS:

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un Comité de Evaluación, que estará conformado por:

- Un Profesional del Área de Inclusión de la Dirección de Educación, elegido de forma aleatoria a través de tómbola.
- Un Profesional representante de la Dirección de Comunicaciones, elegido de forma aleatoria a través de tómbola.
- Un profesional del Área de Currículo con las competencias técnicas, elegido por la Directora de Educación.
- El contralor o su representante como Ministro de Fe.

SEGUNDA ETAPA:

1: Evaluación de entrega de los antecedentes legales y financieros dentro de plazo y condición financiera de los oferentes: 10%.

CRITERIO	Ponderación	
 Entrega de antecedentes legales y financieros o subsanación dentro de plazo. Puntaje: 2 puntos → Documentación se encuentra incompleta, se aclara y complementa los antecedentes en los plazos definidos en las bases. 3 puntos → La documentación se encuentra completa y ordenada de acuerdo a lo requerido en bases. *Si no presenta la documentación completa o no subsana dentro de plazo, su oferta será inadmisible. 		
 2. Total, Ratios Financieros (Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión). Muy malo → 0 punto Deficiente → 0 punto Regular → 1 punto Bueno → 2 punto Muy bueno → 3 punto Excelente → 3 punto • Fundación Integra podrá declarar inadmisible la oferta de un oferente, si éste obtiene nota 0 (cero) que equivale a Deficiente o Muy Malo. 	5%	





2.- Evaluación de los aspectos técnicos: 90%

Texto	Aspectos a evaluar	Indicadores	Puntuación (1 a 3) 1. La propuesta no cumple con lo requerido en el indicador. 2. La propuesta cumple con algunos rasgos señalados en el indicador. 3. La propuesta cumple con todos los rasgos señalados en el indicador.	Ponderación	Ponderaciór Total
		Consideran de manera equilibrada -en proporción similar- todos los núcleos propuestos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP).		4%	
		Ofrecen oportunidades de aprendizaje significativas y pertinentes para todos los niños y las niñas (considerando edad, distintos territorios y culturas, lenguajes e intereses).		4%	
		Presentan temáticas que consideren, respeten y valoren la diversidad (género, interculturalidad y necesidades educativas especiales).		4%	40%
	<u> </u>	Se presentan libres de estereotipos.		4%	
	aprendizaje	Permiten que niños y niñas puedan comunicar creativamente ideas, opiniones y/o creencias.		3%	
		Contienen indicaciones, instrucciones o preguntas que puede plantear el adulto para mediar aprendizajes y acompañar a los niños/as en la resolución de los desafíos propuestos.		2%	
₹	e e	Son coherentes con el Enfoque de Lenguaje: considera experiencias de aprendizaje coherentes con oportunidades para acceder a la literacidad.		3%	
•	experiencias	Son coherentes con el Enfoque de pensamiento matemático: desarollando las habilidades de los Objetivos de Aprendizaje (OA) del tercer tramo a partir de la resolución de problemas.		3%	
	Las experi	Son coherentes con el Enfoque de ciencias: considera experiencias de aprendizaje conforme al modelo indagatorio.		3%	
		Son coherentes con el Enfoque de corporalidad y movimiento: las experiencias propuestas promueven el movimiento y el juego.		3%	
		Son coherentes con el Enfoque de Lenguajes artísticos: las experiencias de aprendizaje consideran la exploración y expresión por medio de diferentes lenguajes artísticos, contemplando el arte como una forma de comprender y expresar emociones, ideas y suefos.		3%	
		Consideran las tres leyes fundamentales del trabajo pedagógico, es decir de lo concreto a lo abstracto, de los simple a lo complejo y de lo conocido a lo desconocido.		4%	
		Total			





Texto	Aspectos a evaluar	Indicadores	Puntuación (1 a 3) 1. La propuesta no cumple con lo requerido en el indicador. 2. La propuesta cumple con algunos rasgos señalados en el indicador. 3. La propuesta cumple con todos los rasgos señalados en el indicador.	Ponderación	Ponderació Total
		Son coherentes con el Enfoque de Lenguaje: considera experiencias de aprendizaje coherentes con oportunidades para acceder a la literacidad.		1%	
		Son coherentes con el Enfoque de pensamiento matemático: desarollando las habilidades de los Oas		1%	
		a partir de la resolución de problemas. Son coherentes con el Enfoque de ciencias: considera experiencias de aprendizaje conforme al		1%	
		modelo indagatorio. Son coherentes con el Enfoque de corporalidad y movimiento: las experiencias propuestas		1%	
		promueven el movimiento y el juego. Son coherentes con el Enfoque de Lenguajes artísticos: las experiencias de aprendizaje consideran la exploración y expresión por medio de diferentes lenguajes artísticos, contemplando el arte como una		1%	
		forma de comprender y expresar emociones, ideas y sueños. Consideran momentos de "inicio", cuenta con una presentación breve y sencilla de la experiencia de aprendizaje, promueve el rescate de las experiencias y conocimientos previos, se presentan normas de convivencia, por ejemplo.		2%	
		Consideran momentos de "desarrollo", se emplean metodologias basadas en el juego y se identifican aquellos aprendizajes que niños y niñas van adquiriendo, así como los pasos que realizan aco ello		2%	
	Cas	Consideran momento de cierre: se rescata, desde los niños/as lo significativo de la experiencia, acoglendo sus comentarios y enriqueciéndolos, cuando es pertinente, comentando lo que aprendieron, favoreciendo la metacognición, y poniendo en marcha el principio de trascendencia.		2%	
	didáct	Presentan la selección explicita de al menos un Objetivo de Aprendizaje y un Objetivo de Aprendizaje Transversal, indicando de forma explícita las habilidades, conocimientos y actitudes que se		1%	
GDD	orientaciones didácticas	fanoscarán La experiencia propuesta es coherente con los momentos didácticos, Objetivo de Aprendizaje y un Objetivo de Aprendizaje Transversal definidos.		2%	30%
	enta	Consideran la selección de objetivos para dar cobertura curricular completa. Consideran los principios pedagógicos definidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.		2% 1%	
	Las	Consideran los principios del diseño universal de aprendizaje: Principio I: Proweer Múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje) Principio II: Proweer Múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje) Principio III: Proweer múltiples formas de Implicación-compromiso (el porqué del aprendizaje)		3%	
		Presentan temáticas que consideren, respeten y valoren la diversidad (genero, interculturalidad y necesidades educativas especiales), libres de esterectipos, con un relato pertinente a su edad y a los diferentes lugares del territorio nacional.		1%	
		Entregan orientaciones para la mediación del aprendizaje de los niños y las niñas: se conectan los nuevos contenidos con los intereses, conocimientos y experiencias previas de los niños/as ¿qué estrategias o recursos relevantes, significativos diversos se utilizarán para representar las temáticas que se les presentarán a los niños/as? ¿De qué forma los niños/niñas podrán aplicar lo aprendido en otra situación.		3%	
		Promueven el logro de las habilidades, conocimientos y actitudes de manera coherente para cada experiencia de aprendizaje, permitiendo alcanzar los OA seleccionados		1%	
		Orientan la implementación de una evaluación cualitativa, permitiendo observar los logros ESNEGAÍNS sugerencias mecogologicas asociadas a la implementación de los contextos para en		2%	
		aprendizaje, incluyendo propuestas relacionadas con la agrupación de niños/as y duración de la		1%	
		Sugieren formas de evaluación auténtica coherentes con las orientaciones actuales. Promueven el uso de una variedad de material concreto.		1% 1%	
		Total			
_	Señalización, Índice(s)	Cada tema se une visualmente con su número de página y la información coincide con el interior de la Guía, tanto en su nombre, como en su agrupamiento y jerarquización		1%	
cnica		El TA ocupa un formato tanto en horizontal como vertical de 23 x 30 cm. aproximadamente		1%	
es té	Form	Su forma, peso y encuadernación, permite una adecuada manipulación y uso frecuente por parte de niños y niñas.		1%	
Especificaciones técnicas	orientación y formato	Encuadernado con espiral gruesa, resistente y durable, que permita hojear con soltura. El papel no deja traslucir el contenido del reverso y no produce efectos de luz (brillo) que dificulten la		1%	10%
ij.	ntaci	percepción visual. Cuenta con tapas duras.		1%	
ESP	orie	Considera espacios amplios para la realización de actividades gráficas. Cuenta con imágenes, fotografías y/o ilustraciones claras que apoyen los contenidos		1% 1%	
≛	ciốn,	El recorrido de la página debe brindar suficiente espacio en blanco, tanto para organizar visualmente		1%	
	Diagramación,	como para trabajar en el. La diagramación de las páginas debe usar proporcionalmente los espacios en blanco, equilibrar los pesos visuales de los diversos recursos gráficos (lineas, recuadros, fondos, etc.) y evitar la		1%	
		interferencia de recursos de apoyo sobre el contenido central. Total			
	ç` >	Su presentación está en formato horizontal o vertical de 23 x 30 cm. aproximadamente		1%	
	Diagramación, orientación y formato	Esta elaborada en Papel bond con Tapas gruesas. Encuadernada con anillado grueso y resistente que permita hojear con soltura.		1% 1%	
		Considera imágenes y/o elementos gráficos que apoyan los contenidos.		1%	
		El recorrido de la página debe brindar suficiente espacio en blanco, tanto para organizar visualmente como para trabajar en ella. Debe facilitar la visibilidad, legibilidad y lectura de los textos presentando un óptimo, interlineado,		1%	
GDE pecificacione	, g, ,	alineación, ancho de columna y espaciado entre parrafos. Se presentan textos con tipografía legible, con cortes de palabras correctos, separación de párrafos		1%	10%
specificacione s técnicas	F	e identificación de ítems de listados o enumeraciones. Presentan óptima nitidez, resolución, saturación, iluminación, recorte y encuadres.		1%	10/0
	Imágenes	Son reconcolles considerando su construcción, relación figura- fondo, ángulo, rasgos pertinentes, cantidad de detalles y encuadre, si aparecen ilustraciones éstas deben ser óptimas en proporción, formas, volumen, perspectiva, planos, rasgos pertinentes, gestos y/o movimientos, las fotografías deben presentar óptima iluminación resolución y composición.		1%	
	Ĕ	La diagramación de las páginas debe usar proporcionalmente los espacios en blanco, equilibrar los pesos visuales de los diversos recursos gráficos (líneas, recuadros, fondos, etc.) y evitar la interferencia de recursos de apopo sobre el contendido central.		1%	





La evaluación del numeral 3, aspectos técnicos, se realizará de acuerdo al nivel de cumplimiento descrito en la siguiente tabla:

Nivel de cumplimiento	Puntaje
No cumple	0
Regular (cumple parcialmente con los requisitos)	1
Bien (cumple con la totalidad de los requisitos)	2
Excelente (cumple con la totalidad de requisitos por sobre lo esperado)	3

Los productos que pasarán a la 3° etapa, según sea el caso, son sólo los que tengan nota igual o superior a 1.8 (60%).

TERCERA ETAPA:

Respecto de aquellas ofertas que superen la primera y segunda etapas de evaluación, se seleccionará la oferta de menor valor. Es necesario señalar que la selección después de la Evaluación es por set, es decir la adjudicación recaerá en un solo oferente.

En el caso de producirse empate, se privilegiará aquellos que tengan una mejor evaluación del aspecto "Experiencias de Aprendizaje", y en caso de continuar el empate se privilegiará al oferente que haya sido admisible sin observaciones en el período de revisión de antecedentes y aclaraciones a la documentación legal y financiera.

El Comité de Evaluación entregará recomendaciones a la Directora de Educación respecto al proceso licitatorio, quien definirá si realiza una adjudicación total o declara desierta la licitación.

XIV. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación será efectuada el día martes 23 de agosto de 2022, y declarada por la Directora Nacional de Educación y se publicará en el sitio web www.integra.cl. El oferente que resulte elegido será informado a través de una carta de adjudicación, la que será remitida el jueves 25 de agosto de 2022, y que deberá devolver en el plazo de 24 horas aceptando las condiciones del contrato que deberá suscribir cuando así corresponda, y el monto de la garantía a la que más adelante se alude y de los plazos que deberá cumplir.

Sin perjuicio de lo anterior, para todos los efectos del presente proceso licitatorio, y muy especialmente para efectos del cómputo de los plazos correspondientes, la comunicación oficial de la adjudicación será aquella que se practica a través de la página web de Fundación Integra.

El oferente adjudicado deberá remitir o ingresar a través de la plataforma de repositorio de antecedentes, hasta el viernes 26 de agosto de 2022, la documentación legal en original o copia electrónica autorizada, que se detalla a continuación:

- a. Copia de inscripción de la Constitución de la sociedad con anotaciones marginales, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.
- b. Certificación de la vigencia de los poderes del representante legal, emitidos por el órgano competente, con una vigencia no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de los antecedentes.





Fundación Integra podrá requerir documentación adicional al proveedor adjudicado, si del estudio de la documentación legal entregada, surgiesen nuevos antecedentes, o no sea posible la determinación de la capacidad para contratar. El proveedor dispondrá de 3 días hábiles, a contar del requerimiento de Integra para subsanar las observaciones.

La no presentación por el adjudicado de la documentación previamente transcrita dentro del plazo establecido, se considerará para todos los efectos de esta licitación como un desistimiento de la oferta y facultará a Fundación Integra a dejar sin efecto la adjudicación respecto al oferente incumplidor, pudiendo adjudicarse la licitación a la segunda mejor oferta evaluada, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo o hayan sido declaradas admisibles, según sea el caso, junto con hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta del oferente desistido.

XV. LICITACION DESIERTA

Integra se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, declarar desierta o terminada la licitación en forma total o dejarla sin efecto en cualquier momento, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

XVI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el proveedor adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases Administrativas y las Bases Técnicas, y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

El proveedor adjudicado que importe los productos, una vez firme el contrato, deberá enviar un correo a <u>mallendes@integra.cl</u> y <u>snorambuena@integra.cl</u>, con la fecha estimada de arribo (ETA).

Sin perjuicio de lo señalado, el proveedor adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Fundación Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, de aquellas que hayan cumplido el puntaje mínimo o hayan sido declaradas admisibles en el proceso de evaluación, según sea el caso. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que correspondan.

XVII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los oferentes en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los oferentes acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta de carácter irrevocable, pagadera a la vista y a primer requerimiento, consistente en una boleta de garantía bancaria, póliza de seguro o certificado de fianza, por el 5% del valor total de la oferta.





El documento en garantía, deberá contar con una vigencia mínima de 60 días corridos a partir de la fecha de entrega de la oferta, es decir, mínimo el 30 de septiembre de 2022, debe ser extendida a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0, con la glosa "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación "ADQUISICIÓN DE TEXTO DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS, Y DE GUÍA PARA LA EDUCADORA DE PÁRVULOS". El prestador debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

El documento en garantía debe ser tomado por el participante del proceso, es decir si es empresa por ésta, si es persona natural también. No se aceptarán boletas de garantías tomadas a nombre del representante legal y/u otras personas. Los documentos en garantía que presenten los oferentes pueden ser expresados en pesos (\$) o en Unidades de Fomento (UF), en el caso de esta última deben considerar el valor de la UF del día de la presentación de la oferta en la plataforma.

El documento en garantía por Seriedad de la Oferta se hará efectivo en el evento que el oferente desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas Bases por cualquier causa no imputable a Fundación Integra, o si suscribe el contrato, pero no hace entrega de la garantía de fiel cumplimiento oportunamente.

A los oferentes cuyas ofertas no hubieran sido descalificadas, se les solicitará la presentación del documento original de garantía de seriedad de la oferta (que no sea en formato electrónico), que ingresaron en formato PDF, en las oficinas de la Fundación, a lo menos 3 días hábiles administrativos anteriores a la fecha estimada de adjudicación o cuando personal de Integra se los pida a través de correo electrónico. De no presentarse el original de la garantía en el plazo indicado, los oferentes quedarán descalificados del proceso.

Las normas sobre envío y entrega física de las garantías presentadas no serán aplicables a aquellas que se contengan en documentos electrónicos.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tiene por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el oferente adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El oferente adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento de carácter irrevocable, pagadera a la vista y a primer requerimiento, que consistirá en una boleta de garantía bancaria, póliza de seguro, o certificado de fianza por un monto equivalente al **10%** del valor bruto del contrato.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos 90 días contados desde la fecha de la última entrega pactada o término de los servicios, estipulado en el contrato y debe ser extendida a nombre de Fundación Integra, RUT N° 70.574.900-0, con la siguiente glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación "ADQUISICIÓN DE TEXTO DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS, Y DE GUÍA PARA LA EDUCADORA DE". Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

En los casos de aumento de monto, plazo u otras circunstancias que lo ameriten, la garantía deberá ser sustituida o complementada por una garantía que considere el nuevo plazo y/o monto, según corresponda.





Esta garantía será entregada en la Unidad de Finanzas de la Dirección de Administración, Finanzas y Tecnología ubicada en Alonso Ovalle 1180 dentro de los plazos establecidos, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta, una vez recibida la notificación de parte del área de Finanzas de Fundación Integra.

XVIII. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los textos deberá hacerse en una bodega de Fundación Integra ubicada en la Región Metropolitana, entre el lunes **14 y viernes 18 de noviembre de 2022**, entre las 9:00 y las 17:00 horas. Dicho horario no podrá ser modificado.

Fundación Integra, sólo recibirá los textos adjudicados si se encuentra firmado el contrato u orden de compra y recibidas las garantías a que se refieren las presentes Bases. Fundación Integra se reserva el derecho de realizar el correspondiente control de calidad y verificar el total de las cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo un electrónico o carta certificada. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro del plazo de 48 horas desde su notificación. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

XIX. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Fundación Integra conforme lo establecido en el apartado anterior. Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido.

Forma de emitir la factura:

- 1- Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente. Los documentos tributarios electrónicos deben ser enviados a la casilla de intercambio de Fundación Integra, correo electrónico sii@integra.cl, proveedoresdte@integra.cl y oficinadepartes@integra.cl, indicando en el asunto "Licitación Texto de Apoyo", siempre y cuando los textos hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra, en caso contrario el DTE (documento tributario electrónico) será rechazado.
- 2- El archivo del documento tributario debe ser en formato XML COMPLETO (formato emitido por SII al momento de generar factura) y PDF, esto para que el servidor de facturación electrónica valide el documento tributario.

En la emisión de documentos tributarios electrónico es obligación consignar los siguientes datos de Fundación Integra:





- RUT: 70.574.900-0

- RAZÓN SOCIAL: Fundación Educacional para el desarrollo Integral de la Niñez, pudiendo ser también Fundación Integra o Integra.

- GIRO: Enseñanza Preescolar Privada

(LA ANTERIOR INSTRUCCIÓN SE DEBE CUMPLIR CON LA GUÍA DE DESPACHO)

DIRECCIÓN: Alonso Ovalle N°1180

COMUNA: Santiago Centro

CIUDAD: Santiago (o la Dirección que corresponda a cada Dirección Regional)

- CONTACTO: según corresponda (analista de compra o quien gestiona la

compra)

Incorporar el número de la Orden de Compra en el campo habilitado para estos efectos, campo referencia 801 del XML, a modo de ejemplo:

Para la recepción de servicios en el campo referencia "802", ingresar "HES" y el "número de la recepción HES", a modo de ejemplo:

<Referencia>

<NroLinRef>2</NroLinRef>

<TpoDocRef>HES </TpoDocRef>

<FolioRef>100000000</FolioRef>

<FchRef>2007-05-01</FchRef>

Nota: Es necesario destacar que, por cada documento de recepción, ya sea de productos y/o servicios, se obligará al proveedor emitir una factura. En caso de que se emita una factura por más de una recepción, esta será rechazada en forma automática.

XX. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

El atraso máximo será de 10 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los bienes no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados. Lo anterior, sin perjuicio de la multa que corresponda aplicar por cada día de atraso, en conformidad con lo señalado en el primer párrafo de este numeral.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados representan una cantidad superior al 10% del total contratado y a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de Fundación Integra, podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición objeto de esta licitación. En el caso que los productos sean despachados a Jardines Infantiles y se detecte alguna anomalía física del producto al momento de su uso en los establecimientos, ésta será informada al proveedor una vez se haya realizado un levantamiento a nivel de los establecimientos. Si luego del levantamiento se comprueba que la anomalía es generalizada, se coordinará con el proveedor las acciones relativas al cambio o reposición del producto (retiro, traslado, entre otros), todo esto a su costo.





XXI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, con efecto inmediato y sin necesidad de resolución judicial previa, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá formar parte de éste, tanto en relación con las especificaciones, cantidad y calidad de los productos contratados como con relación a los plazos para su entrega y demás condiciones del contrato. Para tal efecto, Fundación Integra pondrá en conocimiento del proveedor dicha terminación mediante comunicación escrita, en la que indicará el incumplimiento y los hechos en que consiste. En dicho caso, Fundación Integra hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización por los perjuicios que le acarree el incumplimiento del proveedor.

XXII. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LICITACIÓN Y CONTRATO

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

XXIII. TRANSPARENCIA

Se deja constancia que esta licitación se sujeta a las normas de la Ley 20.285, sobre acceso a la Información Pública.

XXIV. ANEXOS

Anexo N° 1 Presentación de la oferta
Anexo N° 2 Carta de Aceptación y Compromiso
Anexo N° 3 Etiqueta entrega de muestra
Anexo N° 4 Especificaciones técnicas

Anexo N° 5 Formulario de Consultas Licitación

